Gmail

ABIATAR CONTABLE <milealexandraporras@gmail.com>

TERCER AVISO -- GESTION PENDIENTE – ORDENES DE PAGO POR TRAMITAR

1 mensaje

Soporte y Administración SPGR <admspgr@minhacienda.gov.co> 26 de diciembre de 2024, 15:43

2.0.0.2 Grupo de Regalías

Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2024

PARA **USUARIOS CON PERFIL PAGADOR - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS**

ASUNTO **TERCER AVISO -- GESTION PENDIENTE – ORDENES DE PAGO POR TRAMITAR**

Cordial saludo,

La Administración del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías nuevamente recuerda a los usuarios con Perfil Pagador la importancia de finalizar el trámite de órdenes de pago registradas en el sistema. En este sentido, es de vital importancia que las órdenes de pago que no finalicen su trámite con el pago efectivo de las mismas deben ser anuladas o pagadas para que la ejecución financiera refleje la realidad de los pagos en el sistema y no queden recursos del SGR pendientes de finalizar el trámite, precisamente con la finalización de la vigencia 2023-2024 y el inicio de la vigencia 2025-2026.

Se adjunta archivo con las órdenes de pago presupuestales y no presupuestales de deducciones que se encuentran registradas en el sistema con la fecha límite de pago vencida y en un estado en que ya no se seleccionarán para el pago diario; para el caso en que se pueda modificar la fecha límite de pago de acuerdo al estado actual de la orden de pago se podrá realizar este trámite en el sistema, o si por el contrario el estado actual no permite la modificación de la fecha límite de pago esta debe ser **anulada antes del 27 de diciembre de 2024** con el fin de que las cifras de precierre de vigencia 2023-2024 reflejen la ejecución correcta de los pagos. Para el caso en que la orden de pago esté en estado Autorizada y tenga valor neto cero (0) la entidad debe realizar el proceso de pago.

La información de la Gestión Pendiente se actualiza semanalmente y se puede consultar en el siguiente enlace publicado en el portal del SGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_sistemadepresupuestoygiroderegalas-spgr/pendientehttps://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_sistemadepresupuestoygiroderegalas-spgr/pendiente

Recuerden que para inquietudes respecto al SPGR nos pueden contactar igualmente a través de la línea de soporte SGR, de lunes a viernes, en horario de 8 am a 6:30 pm

Bogotá	(601) 6021270	Opción 2
Línea nacional	018000910071	Opción 2

Cordialmente,

Soporte y Administración SPGR
admspgr@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

2024-12-26-AnularOP.xlsx
68K